

Empleados con bajo desempeño

A continuación transcribimos la respuesta del Director de RRHH, señor Vela, a nuestra carta solicitando explicaciones sobre la campaña que han puesto en marcha para empleados definidos por la empresa como “bajo desempeño”. Como veréis no responde a ninguna de las cuestiones concretas sobre los recursos y/o herramientas que se pondrán a disposición de la supuesta gestión para mejorar el rendimiento de estas personas. En todo caso, sí afirma que la intención es “ayudar y reforzar” y que “no hay otra intención”. En consecuencia, como no tenemos porqué dudar de las afirmaciones escritas del Director de RRHH hemos de entender que se trata de una acción de mejora de la gestión. En cualquier caso, nos mantendremos alerta al respecto, por lo que rogamos nos informéis de cualquier situación anómala o alejada de lo relatado por el señor Vela.

“Ciertamente gestión diferenciada de los empleados de bajo desempeño, se enmarca dentro de las políticas de Recursos Humanos del Banco, o sea en intentar reforzar las áreas a mejorar de los empleados en cuestión, por tanto quiero destacar que en este proceso la intención principal de la entidad es la de **ayudar y reforzar**.

Es evidente que esto comporta en primer lugar, hacer consciente al propio empleado cuales son sus áreas de mejora y por tanto en las que se debe trabajar, para ocupar su puesto de trabajo actual con la máxima amplitud posible.

El objetivo de esta acción no es otro que el acompañamiento en el desarrollo profesional, para que la calidad de la función de nuestros empleados sea la optima, por tanto lo que busca este programa es básicamente **acompañar, recuperar y ayudar** a aquellos empleados que tienen mas dificultades en desarrollar correctamente su puesto de trabajo, enmarcado dentro de una optimización de los recursos de cada territorial.

No hay otra intención que la relatada, si bien es cierto que toda acción necesita por parte del empleado no solo de la aptitud, en la que nuestro esfuerzo será incansable y adecuado a la necesidad del empleado, sino de la actitud cuya potestad de cambiarla la tiene el propio empleado.”

12 de agosto de 2011

Conéctate a nuestra web: People > Secciones Sindicales > COMFIA-CCOO > [http:// www.comfia.net/bs/](http://www.comfia.net/bs/)

Boletín de afiliación	Enviar a †	3532-0002 CC.OO.	Firma
Nombre _____		Ofi.: _____	
Domicilio _____		C.P.: _____	
Población _____			
Cta. adeudo _____			
			DNI _____ Fecha / / _____
<small>Tus datos serán incorporados a un fichero titularidad de CCOO integrado por los ficheros pertenecientes a la confederación o unión regional correspondiente según el lugar en que radique tu centro de trabajo, a la federación del sector al que pertenezca la empresa en la que trabajes, así como - en todo caso - a la CSCCOO. En siguiente URL puedes consultar los diferentes entes que componen CCOO: http://www.ccoo.es/sindicato/sindicato.html. La finalidad del tratamiento de tus datos por parte de todas ellas la constituye el mantenimiento de tu relación como afiliado, con las concretas finalidades establecidas en los estatutos. Además de lo indicado tus datos pueden ser empleados por CCOO para remitirte información sobre las actividades y acuerdos de colaboración que se establezcan con otras entidades. Siempre estarás informado en la web de CSCCOO (http://www.ccoo.es) de dichos acuerdos y de los datos de dichas entidades. Puedes ejercitar tus derechos de acceso, rectificación, cancelación y, en su caso, oposición, enviando una solicitud por escrito acompañada de la fotocopia de tu D.N.I. dirigida a CSCCOO con domicilio sito en la C/ Fernández de la Hoz nº 12. 28010. Madrid. Deberá indicar siempre la referencia "PROTECCIÓN DE DATOS". Si tienes alguna duda al respecto puedes remitir un email a lodp@ccoo.es o llamar por teléfono al 917028077.</small>			